

VOTACION

ASUNTO: SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN TERCERA "DEL MINISTERIO PÚBLICO" DEL CAPÍTULO TERCERO, "DEL PODER EJECUTIVO" DEL TÍTULO CUARTO "DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO"; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

2 DE DICIEMBRE DE 2010

 SECRETARIO		 SECRETARIO		 VICEPRESIDENTE		 PRESIDENTA		 VICEPRESIDENTE		 SECRETARIO					
68 A FAVOR				0 EN CONTRA				0 ABSTENCION				7 AUSENTE			